



"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

Toluca, México, 03 de diciembre de 2014.
Oficio: CJ/JIPPE/793/2014.
Solicitud de Información 00013/CJEE/AD/2014.

C. SOLICITANTE P R E S E N T E

En atención a su solicitud de información citada al rubro, ingresada a través del SAIMEX en fecha 13 de Noviembre de 2014, y con fundamento en el numeral Cuarenta y Dos de los Lineamientos para la Recepción, Trámite y Resolución de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública, Acceso, Modificación, Sustitución, Rectificación o Supresión Parcial o Total de Datos Personales, así como de los Recursos de Revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se emite el presente oficio de respuesta:

INFORMACIÓN SOLICITADA:

DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS DATOS PERSONALES A LOS QUE DESEA TENER EL ACCESO

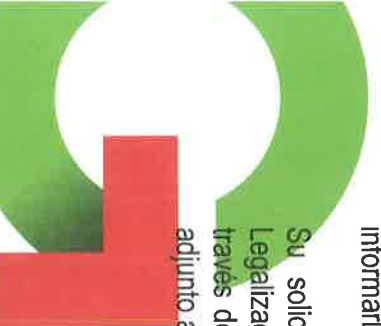
"Pido, a la Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal para que a través de la Dirección de Legalización y del Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, que (i) busque y (ii) expida copia certificada de la Gaceta de Gobierno del Estado de México el día 25 de Julio de 1959, en donde consta acuerdo de fecha 15 de Julio de 1959, se autorizó a mi poderdante, Fraccionadora y Urbanizadora Mexicana, S.A. de C.V. a realizar el Fraccionamiento Tipo Residencial con la denominación "La Florida".

RESPUESTA:

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 3, 4, 7, 11, 41 y 41 Bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito informarle lo siguiente:

Su solicitud de información fue turnada al Servidor Público Habilitado de la Dirección de Legalización y del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" mediante oficio CJ/JIPPE/761/2014 y a través del oficio CJ/DLPOGG/2424/2014, remite respuesta a su solicitud de información, la cual adjunto al presente escrito.

CONSEJERÍA JURÍDICA





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
engGRANDE



Por cuanto hace a su solicitud de información, el Servidor Público Habilitado de la Dirección de Legalización y del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" refiere que en sus archivos obra la "Gaceta del Gobierno" del día 25 de julio de 1959 misma que usted requiere en su solicitud de información, por lo que previo pago de derechos usted puede obtener las copias certificadas de dicho ejemplar.

Por lo cual me permito hacerle del conocimiento que puede realizar su pago de derechos en el Portal de Servicios al Contribuyente del Gobierno del Estado de México en: <https://sfbya.edomexico.gob.mx/recaudacion/> y una vez que haya realizado el mismo, podrá acudir con su comprobante de pago al Módulo de Información de la Consejería Jurídica con dirección en Av. Hidalgo Pte. No. 102, 1o piso, Col. Centro, Toluca, México, teléfono 2 13 75 11 ext. 106 en un horario de atención de Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 hrs, o bien a las instalaciones del Departamento del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" ubicadas en Mariano Matamoros Sur #308, Colonia Francisco Murguía, Toluca, México, teléfono 2 14 74 72 en un horario de atención de Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 hrs.

No omito comentarle, que tiene un plazo de quince días hábiles para promover Recurso de Revisión en términos de los artículos 70, 71 y 72 de la Ley en la materia.

ATENTAMENTE

MTRA. PATRICIA BENÍTEZ CARDOSO
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN

CONSEJERÍA JURÍDICA

